

CONCON, 14 MAY 2018

DECRETO REGISTRADO N° 955 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
5. Certificados secretaria municipal N°167 de fecha 18 de abril del año 2018.- ✓
6. Ord. 169/2018 de fecha 30 de abril del año 2018, donde informa los apoyos médicos sapu por el mes de febrero/marzo 2018.
7. Ficha personal honorarios Cesfam-Sapu 24/2018 de fecha 04 de mayo del año 2018.-
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 357 de fecha 05 de mayo del año 2018
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. ✓

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Honorarios, para que desempeñen la labores de Enfermeras desde el 01 al 31 de mayo del año 2018 en el SAPU del CESFAM de Concón a los siguientes servidores:

MEDICO DE APOYO	CEDULA IDENTIDAD	FUNCION
PAOLA ARANCIBIA BUSTAMANTE	██████████	ENFERMERA
PATRICIA BAHAMONDES DIAZ	██████████	ENFERMERA
KARLA SANTADER VALENZUELA	██████████	ENFERMERA
TAMARA PEÑA FIGUEROA	██████████	ENFERMERA
PAOLA FERNANDEZ MEZA	██████████	ENFERMERA
MARIA INES CARVAJAL ULLOA	██████████	ENFERMERA

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a la cuenta N° 215.21.03.001 HONORARIOS SUMA ALZADA.

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.



**MARIALIYANA ESPINOZA GODOY**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3